

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **21 de julio de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 857/25.- SERVICIOS SOCIALES.- 22. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL - «TRANSFORMA CÓRDOBA»- AÑO 2025.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar la existencia de crédito adicional disponible para financiar la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2025.-

SEGUNDO.- Aumentar el crédito asignado a la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2025 en la cantidad de 127.217,17 €, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria Z E10 2314 48950 0, ascendiendo consecuentemente la dotación total de dicha Convocatoria a 627.217,17 €.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo de modificación de la Convocatoria arriba citada en los medios en que resulte preceptivo, haciéndose saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, tal publicidad no implicará la apertura de

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmRjxIBYZeVbjFEyQv387u2kyeg

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

21/07/2025 10:23:17 CEST

21/07/2025 10:26:23 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 3d8480652ef12c6d7d3eab68ce69694e1a30351c | PÁG. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmRjxfBYZeVbjFEyQv387u2kyeg

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 3d8480652ef12c6d7d3eab68ce69694e1a30351c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003767_2025_uVOFmRjxfBYZeVbjFEyQv387u2kyeg
Órgano:	LA0003767 - Administración de Servicios Sociales
Fecha de captura:	21/07/2025 10:57:27
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmRjxfBYZeVbjFEyQv387u2kyeg



Código QR para validación en sede